



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PUNCHANA

¡Una gestión al servicio de TODOS!

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN**
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2023-UAA-MDP
PRIMERA CONVOCATORIA**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA"**

En el Distrito de Punchana, el 13 de febrero del 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Almacén, Sede Central, sito en Av. La Marina N° 719, Distrito de Punchana-Provincia de Maynas-Departamento de Loreto, a las 12:20 horas, me constituí como Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Almacén como (Órgano Encargado de las Contrataciones) designados mediante Memorando N° 008-2023-A-MDP de fecha 01/01/2023, a fin de poder efectuar la Aperturas de oferta, Admisión, Calificación y Otorgamiento De La Buena Pro, en el Procedimiento de selección por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2023-UAA-MDP, de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, por situación de desabastecimiento, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 001-2023-SE-MDP.

La Unidad de Abastecimiento y Almacén, en la fecha programada en el cronograma respectivo, inicio el acto en forma autónoma en sus decisiones con respecto a la apertura, admisión de las ofertas, calificación y otorgamiento de la buena pro, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Ha continuación con fecha 13/02/2023, siendo las 09:15 horas, en mesa de parte de la Unidad de Abastecimiento y Almacén, se recepciono la oferta del postor:

- BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO S.A.C, con RUC N° 20602020798.

Acto seguido, se procedió a revisar los documentos de admisibilidad del postor, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 2.2 del Capítulo II de las Bases "Para la admisión de las ofertas, la Unidad de Abastecimiento y Almacén como Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la presentación de los documentos requeridos en el numeral precedente y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20602020798	BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO S.A.C	13/02/2023	9:15:00	Presencial

La Unidad de Abastecimiento y Almacén, realiza la apertura de la oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos obligatorios requeridos en la sección específica de las bases.

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Monto Ofertado S/	Estado
1	20602020798	BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO S.A.C	S/ 316,656.00	ADMITIDO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Abog. FELIX M. MENDOZA LLERENA
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN



Av. La Marina # 719



(065) 253213



RUC: 20147161574



www.munipunchana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PUNCHANA

¡Una gestión al servicio de TODOS!

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Acto seguido se procede a efectuar la verificación de los requisitos de calificación de la oferta admitida, presentado por el postor:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO S.A.C
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro vigente como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS RS) de las Actividades de Disposición Final de Residuos Sólidos, otorgado por la autoridad competente (MINAM). En la que se precise el ámbito para el que ha sido concedido la Autorización, debiendo ser para este caso necesariamente de Ámbito Municipal. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del Registro vigente como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS RS) de las Actividades de Disposición Final de Residuos Sólidos, otorgado por la autoridad competente (MINAM). En la que se precise el ámbito para el que ha sido concedido la Autorización, debiendo ser para este caso necesariamente de Ámbito Municipal. <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del lugar donde se realizará la Disposición Final de los Residuos Sólidos. Indique el grado de tenencia del lugar de la Disposición Final. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p>	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA



Adog. FELIX N. MENDOZA LLERENA
C.F.E. DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN



Av. La Marina # 719



(065) 253213



RUC: 20147161574



www.munipunchana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PUNCHANA

¡Una gestión al servicio de TODOS!

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

	<i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>	
	CONDICIÓN	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, la Unidad de Abastecimiento y Almacen, procede OTORGAR LA BUENA PRO, al postor BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO S.A.C, con RUC N° 20602020798, por el importe de S/ 316.656.00 (Trecientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y seis y 00/100 soles), el mismo que no está incluido el IGV, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF, D.S. 162-2021-EF y D.S. 234-2022-EF.

Sin otro asunto que tratar, la Sub Gerente de Logística de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www.gob.pe/osce.

Sin otro particular siendo las 13:15 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
Abog. FELIX N. MENDOZA LLERENA
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN



Av. La Marina # 719



(065) 253213



RUC: 20147161574



www.munipunchana.gob.pe